





PRIMERO.- Que el objeto de la presente Licitación es la ADQUISICIÓN DE 379 PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE GRANJAS DE GALLINAS DE TRASPATIO DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2021), de acuerdo a la solicitud de la Dirección de Atención a Población Vulnerable mediante Memorándum No. DAPV.120.2021 y DAPV.182.2021 de fecha 12 de julio y 11 de octubre del año en curso.



生人







SEGUNDO.- Que con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la referida contratación, por su monto correspondió a la modalidad de Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores. -------

TERCERO.- Que en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, para dicha contratación se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número SSE/D-0394/2021 de fecha 12 de febrero del 2021, con recurso de Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2021), emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación. -------

CUARTO.- Que con fecha dieciséis de noviembre del presente año, mediante Oficios con números: DA/1654/2021, DA/1655/2021 y DA/1656/2021 se hizo llegar Invitación y Bases de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número LS-103C80801/031/2021, por correo electrónico a los Proveedores: COMERCIALIZADORA TRIANON EMPRESA INTEGRADORA SA DE CV, RENE CARLOS MARTINEZ FRANCO y JAVROD COMERCIOS Y SERVICIOS SA DE CV, con número de Padrón de Proveedores 8871, 41054 y 24695, turnándose en términos del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave al Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, la Invitación y Bases para su participación, así como a las Áreas internas de la Convocante, obteniéndose de todos ellos los acuses de recibo correspondientes que se encuentran agregados en el expediente de la presente Licitación.

QUINTO.- Que de conformidad con las Bases y Oficios remitidos, a las once horas del día veintidós de noviembre del dos mil veintiuno, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los servidores públicos CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, Directora Administrativa; JACINTO CEJA LUNA, Director Jurídico y Consultivo; MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; MIGUEL ANGEL MELCHOR GONZALEZ,

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez, C.P 91070, Xalapa, Veracruz, México. Tel: (228) 842 37 30 / 842 37 37 www.difver.gob.mx



M







SEXTO.- Que consta en el Acta de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, que ésta se desarrolló en términos de los artículos 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la asistencia de los integrantes de la Comisión de Licitación, así como de HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ, Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, se procedió a la Recepción y Apertura de las Proposiciones presentadas por los Licitantes: COMERCIALIZADORA TRIANON EMPRESA INTEGRADORA SA DE CV y RENE CARLOS MARTINEZ FRANCO, aperturándose en primer término los sobres de las Proposiciones Técnicas, dándose lectura a las Proposiciones y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre como consta en el ANEXO 1 de esa Acta. Los integrantes de la Comisión de Licitación, el Titular del Órgano Interno de Control y los Licitantes presentes, conforme a lo establecido en el artículo 43 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, procedieron a firmar las Proposiciones en su aspecto técnico, recibiéndose para su evaluación técnica cualitativa. En vista de lo anterior, la Comisión de Licitación determinó que se turnará a la Dirección de Atención a Población Vulnerable, para que procediera a la evaluación cualitativa y emisión del

Km. 1.5 Carretora Xalapa Coatopec Col. Benito Juárez, C.P 91070, Xalapa, Veracruz, México. Tel: (228) 842 37 30 / 842 37 37 www.difver.gob.mx C# &







Dictamen Técnico, en términos del artículo 43 fracción VII de la referida Ley de Adquisiciones antes señalada.

Posteriormente, se procedió a abrir los sobres de las Proposiciones Económicas de los Licitantes: COMERCIALIZADORA TRIANON EMPRESA INTEGRADORA SA DE CV y RENE CARLOS MARTINEZ FRANCO, quienes cumplieron técnicamente de manera cuantitativa, dando lectura al total ofertado de la partida única, como consta en el **ANEXO 2** de esa Acta. Aceptándose esta para su evaluación cualitativa correspondiente. Las Proposiciones Económicas y el Acta de dicha junta fueron igualmente firmadas por los servidores públicos integrantes de la Comisión de la Licitación, el Encargado del Órgano Interno de Control y los Licitantes presentes. ---

CONSIDERANDO
Acorde a lo anteriormente expuesto, y

PRIMERO.- Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, está legalmente facultado con fundamento en lo que establecen los artículos 185, 186 y demás relativos aplicables del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 51, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 37 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; para la realización del presente procedimiento de contratación.

SEGUNDO.- Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base Décima Séptima del presente procedimiento, las Proposiciones Técnicas de los Licitantes: COMERCIALIZADORA TRIANON EMPRESA INTEGRADORA SA DE CV y RENE CARLOS MARTINEZ FRANCO, fueron analizadas cualitativamente por la Jefatura del Departamento de Asistencia Educacional para la Familia y Equipo Estratégico dependiente de la Dirección de Atención a Población Vulnerable; quien emitió el Dictamen Técnico, en el cual determina que los Licitantes cumplen cualitativamente de manera satisfactoria en la

Km. 1.5 Carretera Xalapa Coatepec Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México. Tel: (228) 842-37-30 / 842-37-37 www.difver.gob.mx

C# (







partida en concurso, en cuanto a las especificaciones, características, cantidades y demás requisitos establecidos en el Anexo Técnico y Bases de la presente Licitación.

TERCERO.- Una vez analizadas las Proposiciones Económicas de los Licitantes: COMERCIALIZADORA TRIANON EMPRESA INTEGRADORA SA DE CV y RENE CARLOS MARTINEZ FRANCO, cuyo resultado queda asentado en el Dictamen Económico emitido por el Departamento de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; conforme al referido Dictamen se propuso a la Comisión de Licitación adjudicar la partida única en concurso al Licitante: RENE CARLOS MARTINEZ FRANCO, por un Subtotal de la partida única de \$4,093,366.76 (CUATRO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 76/100 MN) más IVA \$336,761.10 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y ÚN PESOS 10/100 MN) haciendo un Total de \$4,430,127.86 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 86/100 MN), por presentar la Propuesta Económica más baja y conveniente al interés de la Convocante. ------

CUARTO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las Proposiciones deben ser integrales, considerando como criterios de adjudicación no solo el precio ofertado, sino también que sus Proposiciones cumplan con las especificaciones, características, y demás requisitos establecidos en el Anexo Técnico y Bases de Licitación, en ese contexto, se reunieron los integrantes de la Comisión de Licitación, y en cumplimiento al Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones mediante Oficios números: DA/1658/2021 y DA/1659/2021 a la COPARMEX Xalapa; y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, respectivamente, sin que se registrara la asistencia de alguno de sus representantes, con el propósito de analizar las evaluaciones realizadas a las Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas por los Licitantes, el día veintitrés de noviembre a las catorce horas del año en curso, en emitió el **ACUERDO** No. referida reunión se la LS/103C80801/032/NOVIEMBRE/2021, que la adjudicación de la partida única relativa a la ADQUISICIÓN DE 379 PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE GRANJAS

DE GALLINAS DE TRASPATIO DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS"

(ETAPA 2021), en términos del artículo 57/de la Ley de Adquisiciones,

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez, C.P 91070, Xalapa, Veracruz, México. Tel: (228) 842 37 30 / 842 37 37 www.difver.gob.mx









Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base Vigésima Primera y Vigésima Tercera del presente procedimiento, se resuelve a favor de la Licitante: RENE CARLOS MARTINEZ FRANCO, por un Subtotal de la partida única de \$4,093,366.76 (CUATRO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 76/100 MN) más IVA \$336,761.10 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y ÚN PESOS 10/100 MN) haciendo un Total de \$4,430,127.86 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 86/100 MN). Por presentar la Proposición Económica más baja y conveniente al interés de la Convocante.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 185, 186 y demás relativos aplicables del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 48, 51, 56, 57, 58, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 37 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo dispuesto en el clausulado de las Bases de la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/031/2021,** se emite el siguiente: -

------ FALLO ------

PRIMERO.- Que evaluadas cualitativamente las Proposiciones Técnicas y Económicas de los Licitantes: COMERCIALIZADORA TRIANON EMPRESA INTEGRADORA SA DE CV y RENE CARLOS MARTINEZ FRANCO, por parte de la Jefatura del Departamento de Asistencia Educacional para la Familia y Equipo Estratégico dependiente de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, y por el Departamento de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en el cual se determina que los Licitantes cumplen cualitativamente de manera satisfactoria

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatopoc Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México. Tel: (228) 842-37-30 / 842-37-37 www.difver.gob.mx

C4 (







en la partida en concurso, en cuanto a especificaciones, características, cantidades y demás requisitos establecidos en el Anexo Técnico y Bases de la presente Licitación.

SEGUNDO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las Proposiciones presentadas por los Licitantes: COMERCIALIZADORA TRIANON EMPRESA INTEGRADORA SA DE CV y RENE CARLOS MARTINEZ FRANCO, se determina con base en los Dictamenes Técnico y Economico emitido por parte de la Jefatura del Departamento de Asistencia Educacional para la Familia y Equipo Estratégico dependiente de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, y por el Departamento de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con la finalidad de elegir a favor, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a los considerandos SEGUNDO, TERCERO y CUARTO del presente documento, y con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la base Vigésima Primera de la Licitación. La Comisión de Licitación determina que la adjudicación de la partida única en concurso relativa a la ADQUISICIÓN DE 379 PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE GRANJAS DE GALLINAS DE TRASPATIO DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2021), se resuelva a favor del Licitante: RENE CARLOS MARTINEZ FRANCO, por un Subtotal de \$4,093,366.76 (CUATRO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 76/100 MN) más IVA \$336,761.10 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y ÚN PESOS 10/100 MN) haciendo un Total de \$4,430,127.86 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 86/100 MN), por ser la Proposición Económica solvente más baja y conveniente para el interés de la ______

TERCERO.- Apercíbase al Licitante: **RENE CARLOS MARTINEZ FRANCO**, que concurra a firmar el Contrato respectivo el día 02 de diciembre del 2021, ante la Dirección Administrativa, debiendo presentar en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, un día después de esta Notificación, copia certificada del Acta de Nacimiento; Constancia de Cumplimiento de **Obligaciones** Fiscales por

Km. 1.5 Carretera Xalapa Coatopec Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México. Tel. (228) 842-37-30 / 842-37-37 www.difver.gob.mx CH (







CUARTO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 52, 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los Licitantes que el presente Fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ente de control adscrito a la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del **Recurso de Revocación** dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente Fallo.

SEXTO.- Notifiquese por escrito o por cualquier otro medio electrónico el Fallo correspondiente a los Licitantes y al Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

CH &

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Judrez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México. Tel: (228) 842-37-30 / 842-37-37 www.difver.gob.mx







Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, integrantes de la Comisión de Licitación formada para la Licitación Simplificada Número **LS-103C80801/031/2021**, firmando al calce y margen para debida constancia.

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

NAYELI MARTINEZ CALDERÓN DIRECTORA ADMINISTRATIVA JACINTO CEJA LUNA
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO

MARIA DEL PILAR RIVERA RUIZ

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES MIGUEL ANGEL MELCHOR GONZALEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A POBLACIÓN

VULNERABLE Y ÁREA SOLICITANTE

MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/031/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 379 PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE GRANJAS DE GALLINAS DE TRASPATIO DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2021), DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

Km. I.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez, C.P 91070. Xalapa, Veracruz, México. Tel: (228) 842 37 30 / 842 37 37 www.difver.gob.mx